

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

"1983/2023- 40 Años de Democracia".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4515.-

ARTICULO N° 1: Apruébase el Convenio entre la Municipalidad de Colón (B), la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y el Consejo escolar del Partido de Colón(B), para la cesión de uso gratuito de las instalaciones del predio de la Villa Deportiva, para la coordinación de actividades propias.-----

ARTICULO N° 2: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS 30 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN SESION EXTRAORDINARIAORDINARIA.---

EXPEDIENTES N° 9965.-

Nicolás Rubén Luján
Secretario



Silvana Patricia Desimone
Presidenta

Josefina Oviedo
Secretaria Administrativa Privada
del Intendente Municipal

02/01/25